

PROCESO	CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DEL MATROMONIO CATOLICO
RADICADO	680514089001 2020 00076-00
DEMANDANTE	GIOVANNY GUTIERREZ CACERES YULY FARLEY ARDILA SEQUEDA
APODERADO	SALOMON PLATA BECERRA
AUTO	REQUERIMIENTO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARATOCA

Aratoca, Veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Antes de proceder a convocar a audiencia o proferir sentencia, se requiere al apoderado de los demandantes para allegue el acuerdo suscrito por los cónyuges respecto de alimentos, custodia y cuidado personal y regulación de visitas de su menor hijo JUAN CAMILO GUTIERREZ ARDILA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

GABRIEL ISAAC SUAREZ CORREDOR

Firmado Por:

GABRIEL ISAAC SUAREZ CORREDOR
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE
ARATOCA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
621d48f7ffcc6355b86ac98b2510a72fa9ee8f7b886ef03e4a620e97bd62503d
Documento generado en 23/04/2021 08:09:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>